

20 MONITOREO DE LOS IMPACTOS DEL NEGOCIO EN LOS DERECHOS HUMANOS

ISO 26000 6.3.3 Diligencia, 6.3.4 Situaciones de riesgo para los derechos humanos, 6.3.5 Evitar complicidad, 6.3.6 Resolución de reclamos, 6.3.7 Discriminación y grupos vulnerables, 6.3.8 Derechos civiles y políticos, 6.3.9 Derechos económicos, sociales y culturales

GRI Aspectos: Prácticas de Inversión y de Procesos de Compra - G4-HR1, G4-HR-10; No Discriminación - G4-HR3; Trabajo Infantil - G4-HR5; Prácticas de Seguridad - G4-HR7; Evaluación y Remediación - G4-HR-9

Aspecto: Inversión



NÚMERO Y PORCENTAJE DE CONTRATOS Y ACUERDOS DE INVERSIÓN SIGNIFICATIVOS QUE INCLUYEN CLÁUSULAS DE DERECHOS HUMANOS O QUE HAN SIDO OBJETO DE ANÁLISIS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

- Indique el número y el porcentaje de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyen cláusulas de derechos humanos o que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.
- Facilite la definición empleada para establecer los «acuerdos de inversión significativos».

pág. 181

Aspecto: No discriminación

Véanse las referencias 27, 31, 82, 87, 89, 90, 91, 93, 99, 114 y 117.

VÉASE EL MANUAL DE APLICACIÓN ↓

pág. 183



NÚMERO DE CASOS DE DISCRIMINACIÓN Y MEDIDAS CORRECTIVAS ADOPTADAS

- Indique el número de casos de discriminación ocurridos durante el periodo objeto de la memoria.
- Describa la situación actual y las medidas adoptadas, refiriendo si:
 - la organización ha analizado el caso;
 - se está poniendo en práctica un plan correctivo;
 - se ha aplicado un plan correctivo y se han revisado los resultados mediante un proceso rutinario de gestión interna; y
 - el caso ya no es objeto de ninguna medida.

pág. 184

Aspecto: Trabajo infantil

Véanse las referencias 39, 48 y 86.

pág. 187



IDENTIFICACIÓN DE CENTROS Y PROVEEDORES CON UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE CASOS DE EXPLOTACIÓN INFANTIL, Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA CONTRIBUIR A LA ABOLICIÓN DE LA EXPLOTACIÓN INFANTIL

- Indique los centros y proveedores con un riesgo significativo de casos de:
 - trabajo infantil; y
 - trabajadores jóvenes expuestos a trabajos peligrosos.
- Indique los centros y proveedores con un riesgo significativo de casos de trabajo infantil, en términos de:
 - tipo de centro (por ejemplo, una fábrica) y proveedor; y
 - países o zonas geográficas donde se considera que las actividades presentan un riesgo de esta naturaleza.
- Describa las medidas adoptadas por la organización en el periodo objeto de la memoria a fin de contribuir a la abolición del trabajo infantil.

pág. 188

Aspecto: Medidas de seguridad

Véanse las referencias 20 y 128.

pág. 191



PORCENTAJE DEL PERSONAL DE SEGURIDAD QUE HA RECIBIDO CAPACITACIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS O PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS RELEVANTES PARA LAS OPERACIONES

- Indique qué porcentaje del personal de seguridad ha recibido capacitación formal específica sobre las políticas o procedimientos de la organización en materia de derechos humanos y su aplicación en seguridad.
- Indique si los requisitos de formación también se exigen a otras organizaciones a las que se contrata personal de seguridad.

pág. 192

Aspecto: Evaluación

Véanse las referencias 106, 107, 108, 122 y 126.

VÉASE EL MANUAL DE APLICACIÓN

pág. 195



NÚMERO Y PORCENTAJE DE CENTROS QUE HAN SIDO OBJETO DE EXÁMENES O EVALUACIONES DE IMPACTOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

- Indique el número y el porcentaje de centros que han sido objeto de examen en materia de derechos humanos o en los que se ha evaluado el impacto en los derechos humanos, desglosado por país.

pág. 196